

MURCIA.
VEINTE MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QVARTO PARA ESTE
AÑO MIL SETECIENTOS Y QVINZE POR AVER FALTADO.

Yo el Rey Christianissimo, en nombre de Dios nuestro Señor, mandamos que el Sr. D. Juan de Torres y Segura, Comisario de la Real Audiencia de Murcia, y el Sr. D. Rafael Guerrero, su Capitan de las Armas, con quien se han de entender en lo que toca a la paz y quietud de esta ciudad, y de resolver lo que el Rey nuestro Señor mandare en este punto. Y mandamos que el Sr. D. Juan de Torres y Segura, Comisario de la Real Audiencia de Murcia, y el Sr. D. Rafael Guerrero, su Capitan de las Armas, con quien se han de entender en lo que toca a la paz y quietud de esta ciudad, y de resolver lo que el Rey nuestro Señor mandare en este punto.

Libramos

La Real Audiencia de Murcia mandamos que el Sr. D. Juan de Torres y Segura, Comisario de la Real Audiencia de Murcia, y el Sr. D. Rafael Guerrero, su Capitan de las Armas, con quien se han de entender en lo que toca a la paz y quietud de esta ciudad, y de resolver lo que el Rey nuestro Señor mandare en este punto.

Yo el Rey Christianissimo, en nombre de Dios nuestro Señor, mandamos que el Sr. D. Juan de Torres y Segura, Comisario de la Real Audiencia de Murcia, y el Sr. D. Rafael Guerrero, su Capitan de las Armas, con quien se han de entender en lo que toca a la paz y quietud de esta ciudad, y de resolver lo que el Rey nuestro Señor mandare en este punto.

Yo el Rey Christianissimo, en nombre de Dios nuestro Señor, mandamos que el Sr. D. Juan de Torres y Segura, Comisario de la Real Audiencia de Murcia, y el Sr. D. Rafael Guerrero, su Capitan de las Armas, con quien se han de entender en lo que toca a la paz y quietud de esta ciudad, y de resolver lo que el Rey nuestro Señor mandare en este punto.

Yo el Rey Christianissimo, en nombre de Dios nuestro Señor, mandamos que el Sr. D. Juan de Torres y Segura, Comisario de la Real Audiencia de Murcia, y el Sr. D. Rafael Guerrero, su Capitan de las Armas, con quien se han de entender en lo que toca a la paz y quietud de esta ciudad, y de resolver lo que el Rey nuestro Señor mandare en este punto.

Yo el Rey Christianissimo, en nombre de Dios nuestro Señor, mandamos que el Sr. D. Juan de Torres y Segura, Comisario de la Real Audiencia de Murcia, y el Sr. D. Rafael Guerrero, su Capitan de las Armas, con quien se han de entender en lo que toca a la paz y quietud de esta ciudad, y de resolver lo que el Rey nuestro Señor mandare en este punto.

